

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1199 *TELEFLEX MEDICAL, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) ARROW
IBERICA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA)***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento, que el socio único de la sociedad "Teleflex Medical, S.A." (Sociedad unipersonal), y el socio único de "Arrow Ibérica, S.A." (Sociedad unipersonal) ejercitando las facultades de las Juntas generales de accionistas, han adoptado el 28 de enero de 2009, decisiones de fusionar ambas sociedades mediante la absorción por "Teleflex Medical, S.A." (Sociedad unipersonal) de "Arrow Iberica, S.A." (Sociedad unipersonal), con la integración en la sociedad absorbente del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida, que se disuelve y se extingue sin liquidación, todo ello conforme el proyecto de fusión de 16 de diciembre de 2008, suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades y presentado a depósito en el Registro Mercantil de Alicante y en el Registro Mercantil de Madrid. La fecha a partir de la que las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2009.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión; en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del acuerdo de fusión y en los términos y con los efectos legalmente previstos.

Madrid, 28 de enero de 2009.- El Secretario no Consejero, Ángel Cobos Barrio.

ID: A090005352-1